Buenaventura, 05 de noviembre de 2025

Señor Capitan de Corbeta
MAURICIO DAVID CARRASCAL ORTIZ
Coordinador Grupo Intendencia Regional Pacifico.
Buenaventura – Valle.

ASUNTO: Solicitud prorroga a la Aceptación de Oferta No. 143-GINREDPA-2025.

Con toda atención me dirijo al Señor Coordinador Grupo Intendencia Regional Pacifico, con el fin de solicitar aval para llevar a cabo modificación al contrato No. 143-GINREDPA-2025, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE FILTROS, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA INREDPA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS",** lo anterior con el fin de solicitar prórroga del plazo de ejecución hasta el día 24 de noviembre de 2025

Que mediante oficio de fecha 05 de noviembre de 2025 el contratista MAURICE EDWARD CORREA GILBERT en calidad de representante legal de CORGIL S.A.S, solicita prórroga del plazo de ejecución hasta el 24 de noviembre 202 por los motivos que a continuación se exponen así:

"Por medio de la presente solicitamos el aplazamiento de la ejecución del presente contrato que se encuentra firmado para el día 6 de noviembre del 2025 debido a las siguientes causales y que el suscrito, MAURICE EDWARD CORREA GILBERT, en calidad de representante legal de CORGIL S.A.S, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

Estamos presentando demora en la ejecución debido a la consolidación de diferentes marcas según la solicitud técnica al momento tenemos un 99% de los ítems requeridos los cuales se despacharán a sus dependencias según requerimiento inicial Buenaventura y Tumaco el día de hoy 5 de noviembre 2025.

La única referencia que ha presentado problema en la ejecución logística ha sido el Parte Numero 24-22009 cuya descripción es la siguiente "FILTRO DE AIRE PARA GENERADOR SERIE NO. 8442-50276 MOD M844-DW3 REFERENCIA FILTRO 24-22009", en el momento de solicitar la cotización al proveedor nuestro para la presente oferta manifestaron tener inventario disponible, pero en el momento de ejecutar la orden de compra nos manifiestan agotamiento del producto a ceros y se debió iniciar el proceso de importación el cual tiene un rango de 25 días hábiles el cual a su vez ha tenido retrasos, el día de hoy nos manifiestan que el producto se encuentra en tránsito y tiene fecha estimada de llegada hacia el día 15 de noviembre a puerto, adicional hay que tener en cuenta el tránsito de la mercancía del proveedor a nuestras bodegas y a su vez al destino de este material que es la base de Tumaco.

Se realizo búsqueda técnica de un homologo para este ítem la cual no fue posible debido a su exclusividad y que en el mercado nacional no se pudo encontrar.

Debido a las razones anteriormente enunciadas solicitamos muy comedidamente la ampliación del plazo de ejecución de este contrato para el día 24 de noviembre del 2025."

Así mismo me permito informar que la prórroga solicitada, se justifica toda vez que, en cumplimiento al Principio de Transparencia, establecido en la ley 80 de 1993, se adjudicó un Contrato con el cumplimiento de las Garantías Legales requeridas y en la actualidad se encuentra vigente su ejecución. De igual manera el plazo solicitado y otorgado es necesario para dar cumplimiento a cabalidad con las obligaciones contractuales del contrato en mención.

Respetuosamente,

MA1 **SUAREZ RAMOS JESUS DAVID**
Supervisor Aceptación de Oferta No. 143-GINREDPA-2025